

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Manuel Primo, natural de San Martín (Orense), ocurrido en 1979.

Madrid, 30 de enero de 1980.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

ROSAS

Don Manuel Sánchez Mariscal, A. de N. (R. N. A.), Juez Instructor del expediente de hallazgo 175/79 de un avión de guerra,

Hace saber: Que el día 30 de noviembre de 1979, en la situación de 1=42° 55' N, L=004° 13' E, y en fondos de 123 metros, en aguas del golfo de León, el pesquero «Tramontana II», BA-6-2242, halló en el mar un avión, fabricado por «Grumman Enginer Corporation», made U. S. A., del tipo F.6-F.3 Wildcat, con la inscripción de Royal Navy JU 111 E O P. Su valor pericial ha sido tasado en unas 75.000 pesetas.

Lo que se hace público con arreglo a lo previsto en el artículo 48 de la Ley de Hallazgo 60/62, de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» 310).

Rosas, 21 de enero de 1980.—El Juez, Manuel Sánchez Mariscal.—1.508-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS

Don Angel Montero Calzada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de enero de 1980 por el buque «Dieciocho Maru» de la matrícula de Las Palmas, folio 2785, al buque de pesca «Choco Maru», folio 1257, de la matrícula de Huelva.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Ge-

neral (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 8 de febrero de 1980.—El Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—2.511-E.

*

Don Angel Montero Calzada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de enero de 1979 por el buque «Alvarez Entrena IV», de la matrícula de Huelva, folio 1273, al buque de pesca «Mar Hébridas», de la matrícula de El Ferrol, folio 2009.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 8 de febrero de 1980.—El Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—2.510-E.

*

Don Angel Montero Calzada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de mayo de 1979 por el buque «Arbo», de la matrícula de Vigo, folio 7679, al buque de pesca «Airiños», de la tercera lista de Gijón, folio 1921.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 8 de febrero de 1980.—El Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—2.509-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto, se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a con-

tinuación se relacionan que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de febrero actual, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se señalan:

Expediente número 1/80: Automóvil marca «Renault 16 TS», con número de bastidor R1151-2787016, abandonado en el garaje «Erro», sito en Salvatierra (Alava).

Expediente número 2/80: Automóvil marca «Volkswagen Passat L», con número de bastidor 321ZF1-3252010028, abandonado en el mismo lugar que el anterior.

Expediente número 4/80: Automóvil marca «Renault 12 TL», con número de bastidor 3473657, abandonado en el garaje «Iruena», sito en Salvatierra (Alava).

Expediente número 5/80: Automóvil marca «Mercedes 200 D», con número de bastidor 110110-10-363104, abandonado en el garaje «Ciadasa», sito en Elorriaga (Alava).

Expediente número 6/80: Automóvil marca «Ford-Taunus», con número de bastidor GBNXKEYGBBFLS573680, abandonado en el garaje «Gutiérrez», sito en esta capital (calle Obispo Ballester, número 46).

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que los represente en dicho acto legalmente; advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 13 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, José Manuel Salaverria.—2.786-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de James Christopher Read, sin domicilio conocido, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 445/79, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en cinco mil (105.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta, 9 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—2.579-E.

Desconociéndose el actual paradero de Remi Jacques Pierre Joigneaux, con domicilio en avenida Gambetta, número 84, Hyeres (Vac, Francia), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 425/79, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en doscientas quince mil (215.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 9 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—2.578-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de James Johnston, con domicilio en 4, Oakdale Road Straths, Londres (Inglaterra), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 419/79, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en cincuenta y siete mil (57.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 9 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—2.577-E.

Desconociéndose el actual paradero de Abderrahim Boukitab, con domicilio en calle Riad el Ali-15, número 115, Casablanca (Marruecos), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 418/79, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en quinientas mil (500.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

lado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 9 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—2.576-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del vehículo marca «Mercedes Benz 190», color negro y sin placas de matrícula, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 11/80, instruido por aprehensión de un automóvil, valorado en 25.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 11 de marzo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 11 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—2.849-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José María Magro Martínez, con último domicilio conocido en calle de Manuel Alexandre, 18, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 25 de febrero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 469/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—2.781-E.

Desconociéndose el actual paradero de María Dolores Muñoz Vera, con último domicilio conocido en calle de Leganitos, número 45, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 25 de febrero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 399/79, en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—2.782-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción

Solicitud de aprovechamiento y perímetro de protección para las aguas del manantial «Balneario de Ledesma»

Por la Mutualidad Laboral de la Caja de Jubilaciones y Subsidio de la Minería Asturiana ha sido solicitada autorización de aprovechamiento de las aguas del manantial «Balneario de Ledesma», situado en el término municipal de Vega de Tirados, provincia de Salamanca, y un perímetro de protección de 750 hectáreas.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren interesados puedan exponer sus conveniencias mediante escrito presentado en esta Dirección General (Servicio de Registro y Derechos Mineros), en el plazo de quince días, a partir de la presente publicación.

Madrid, 18 de enero de 1980.—El Director general, José Sierra López.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-20.404/1979.

Peticionario: «Electra Municipal de Centelles».

Finalidad: Ampliación red de distribución de energía eléctrica a 6 KV. (preparada para 25 KV), con línea subterránea que unirá la E. T. 30 con E. T. 2, en término municipal de Centelles.

Características: 399 metros de línea subterránea, cobre-aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados.

Presupuesto: 455.550 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de enero de 1980.—El Delegado provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—296-D.

CACERES

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cáceres hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 9.240. Nombre: «San Antonio». Minerales: Cuarzo y feldespato. Cuadrículas: 28. Términos municipales: Casañar y Bohonal de Ibor.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 18 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza, S. A.», paseo de Gracia, 132, Barcelona-8.

Finalidad: Suministro energía eléctrica a granja agrícola, sita en el término municipal de Torrente de Cinca, propiedad de don Antonio Esteve Aige.

Características: Línea aérea a 25 KV., de 420 metros de longitud, con origen en el apoyo número 198 de la línea de igual tensión C. H. «Mequinenza»-poblado Enher, y final en C. T. número 2.012, «Antonio Esteve Aige», de tipo aéreo, con transformador de 50 KVA, 25.000/380-220 V., conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de madera.

Presupuesto. 188.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 1 de febrero de 1980.—El Delegado, Mario García-Rosales.—820-7.

JAÉN

Solicitud de declaración minero-industrial de las aguas del pozo que se cita

Por don Gerónimo Vera Pérez ha sido solicitada la declaración de la condición minero-industrial de las aguas procedentes del pozo nombrado «Gerónimo», sito en el paraje «Barranco de Muriana», próximo a las Aldeas de San José de la Rábida y Fuente Alamo, del término municipal de Alcalá la Real, provincia de Jaén.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 17 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, Enrique Borja García.

LERIDA

Solicitudes de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo

10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 4.310 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica a 25 KV. y E. T. 451, «Fernando».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo sin número de línea a 25 KV.

Final de la línea. E. T. número 451, «Fernando».

Término municipal a que afecta: Molle-rusa.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Molle-rusa, Viales, Comisaría de Aguas del Ebro, Comunidad de Regantes del Canal de Urgel.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,217.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de aluminio, línea subterránea.

Estación transformadora:

Estación transformadora número 451, «Fernando».

Emplazamiento: Calle en proyecto, travesía de calle Fernando Puig.

Tipo: Interior, un transformador de 180 KVA., de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 2 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.380-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 4.330 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica a 6 K.V. a E. T. 275, «Argentería».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea de E. T. 35, «Pui» (A. 2.162), a E. T. 96, «Casamajo» (A. 10 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. número 275, «Argentería».

Término municipal a que afecta: Poble de Segur.

Cruzamientos. Ayuntamiento de Poble de Segur. viales.

Tensión de servicio en KV.: 6.

Longitud en kilómetros: 0,110.

Número de circuitos y conductores: Dos de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de aluminio (entrada y salida), línea subterránea.

Estación transformadora:

Estación transformadora número 275, «Argentería».

Emplazamiento: Avenida Catalunya, término municipal de Poble de Segur.

Tipo: Interior, un transformador de 400 KVA., de 6/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 3 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.379-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 4.342 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica con línea y E. T. 535, «Bernaus».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 11 de la línea a 25 KV. a E. T. «Cooperativa Agrícola de Enher» (D. 2.494).

Final de la línea: E. T. número 535, «Bernaus», Alcoletge.

Término municipal a que afecta: Alcoletge.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Alcoletge, terrenos comunales; CTNE, línea telefónica; ENHER, conexión a línea de su propiedad.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,455.

Número de circuitos y conductores: uno de 3 por 43,05 milímetros cuadrados de aluminio-acero y 3 por 31,10 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora:

Estación transformadora número 535, «Bernaus».

Emplazamiento: Zona rural, término municipal de Alcoletge.

Tipo: Interior, un transformador de 630 KVA., de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 8 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.381-C.

MINISTERIO

DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Argo, S. L.» interesado en el expediente número 249/1978 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del

Consumo y Disciplina del Mercado con fecha 29 de mayo de 1979, en el expediente del Registro General, correspondiente al 28/768/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 400.000 pesetas «Panificadora Ango, S. L.», vecino de Madrid, con domicilio en calle Vázquez de Mella, números 7 y 9, por elaboración y venta de pan con falta de peso.

Con fecha 22 de octubre de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/74, de 20 de diciembre.

Madrid, 21 de enero de 1980.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Unión Alimenticia, S. A.», interesada en el expediente número 673/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado con fecha 29 de octubre de 1979, en el expediente número 673/78 del Registro General, correspondiente al 26.186/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Logroño ha sido sancionada con multa de 100.000 pesetas, «Unión Alimenticia, Sociedad Anónima», sita en Haro (Logroño), con domicilio en calle Genal Mola, número 81, por comercio ilícito de aceite de soja.

Con fecha 22 de noviembre de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 22 de enero de 1980.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Juan Sánchez Jiménez, interesado en el expediente número 599/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado con fecha 18 de octubre de 1979, en el expediente número 599/78 del Registro General, correspondiente al 28.277/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas don Juan Sánchez Jiménez, vecino de Villalba (Madrid), con domicilio en avenida Generalísimo, sin número, por fraude en la venta de carne.

Con fecha 21 de diciembre de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 22 de enero de 1980.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora San José de Valderas, S. A.», interesada en el expediente número 174/79 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado con fecha 2 de noviembre de 1979, en el expediente número 174/79 del Registro General, correspondiente al 28.490/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 55.000 pesetas «Panificadora San José

de Valderas, S. A.», sita en Alcorcón (Madrid), con domicilio en Colonia San José de Valderas, sin número, por fraude en el peso del pan.

Con fecha 22 de diciembre de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 22 de enero de 1980.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Guillermo Chicharro Gaetán, interesado en el expediente número 197/79 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado con fecha 5 de diciembre de 1979, en el expediente número 197/79 del Registro General, correspondiente al 28.356/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas, don Guillermo Chicharro Gaetán, vecino de Madrid, con domicilio en calle Federico Gutiérrez, número 25, por fraude en la venta de carne.

Con fecha 3 de enero de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 22 de enero de 1980.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Eugenio García Benito, interesado en el expediente número 196/79 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado con fecha 5 de diciembre de 1979, en el expediente número 196/79 del Registro General, correspondiente al 28.359/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas don Eugenio García Benito, vecino de Madrid, con domicilio en calle Alcalá, número 337, por fraude en la venta de carne.

Con fecha 3 de enero de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 22 de enero de 1980.—El Subdirector general.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 0354/79 de esta Dirección General a «Hermanos Roca Ros», por precio ilícito en carnes frescas de cerdo y otros

De orden del ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado en su resolución de fecha 4 de diciembre de 1979, dictada en el expediente número 0354/79 del Registro General, correspondiente al número 30398/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, se hace pública la sanción de 100.000 pesetas que ha sido impuesta a «Hermanos Roca Ros», vecinos de Cartagena (Murcia), con domicilio en la plaza Santa Florentina, por precio ilícito en carnes frescas de cerdo y otros, cuyo acuerdo sancionador ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 2 de enero de 1980.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 28 de enero de 1980.—El Subdirector general.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Administración Principal de Correos

VALLADOLID

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario Auxiliar Postal y de Telecomunicación, de la Escala de Clasificación y Reparto, Adalberto Sanz Cerezo, en ignorado paradero, adscrito a la Administración Principal de Correos de Valladolid

Don Demetrio Rodríguez Tovar, funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, Instructor del expediente VA-28/1979, que se sigue al funcionario Auxiliar Postal y de Telecomunicación, de la Escala de Clasificación y Reparto, Adalberto Sanz Cerezo, de la plantilla de esta Administración Principal, por supuesto abandono de servicio y otras irregularidades,

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto se cita, llama y emplaza al funcionario Auxiliar Postal y de Telecomunicación, de la Escala de Clasificación y Reparto, Adalberto Sanz Cerezo, adscrito a esta Administración Principal, actualmente en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital (calle Moradas, número 17, piso 2.º, letra H, para que dentro del término de diez días comparezca en esta instrucción de expediente, planta 2.ª del Edificio de Comunicaciones de Valladolid, de nueve a trece horas, para notificarle el expediente que se le sigue, así como el Instructor y Secretario; oírle en declaración, entregarle la providencia de suspensión provisional en su empleo sin percibo de haber alguno, notificación de presunto alcance y pliego de cargos que contra él se formula, apercibiéndole que de no hacerlo se seguirá el expediente sin su audiencia y le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Valladolid a 29 de enero de 1980.—El Instructor.—2.098-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SABADELL

Suscripción de Deuda Pública del Ayuntamiento de Sabadell

El día 21 de febrero de 1980 se abre el período de suscripción abierta de pesetas 100.000.000 con títulos de 100.000 pesetas, pudiendo suscribir la emisión hasta el día 14 de marzo.

Los títulos son al portador, de la Deuda Pública Municipal, Presupuesto Urbano 1979.

El tipo de emisión 97 por 100, gastos a cargo del emisor.

Amortización diez años, uno de carencia. Interés nominal el 12,5 por 100 anual, pagadero en semestres vencidos.

Entidad colaboradora, Caja de Ahorros de Sabadell, por la Confederación Catalana-Baleara de Cajas de Ahorros.

Lugar suscripción: Locales Ayuntamiento de Sabadell, plaza San Roque.

Sabadell, 18 de febrero de 1980.—El Alcalde.—1.042-A.

BANCO ESPAÑOL EN PARÍS, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración del «Banco Español en París, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, y con el asesoramiento en derecho por parte del Letrado-Asesor, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 11 de marzo de 1980, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social del Banco Exterior de España, carrera de San Jerónimo, 36, Madrid, y, para el día 12 del mismo mes, a igual hora y en el mismo lugar, para celebrarla, en su caso, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1979 y gestión social.

2.º Aplicación de los beneficios del ejercicio.

3.º Renovación estatutaria del Consejo.

4.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio 1980.

5.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

A tenor del artículo 8.º de los Estatutos sociales y de los concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, tienen derecho de asistencia a la Junta los tenedores de diez acciones que hayan depositado sus títulos en las Cajas de la Compañía o que conste acreditada la propiedad de las mismas, con tres días de antelación al señalado para celebrar aquella, a cuyo efecto se expedirá la correspondiente tarjeta de asistencia.

Se entenderá que la mencionada Junta se celebrará en segunda convocatoria, es decir, el día 12 de marzo, en lugar y hora citados, de no ser que en la prensa diaria se comunique con antelación lo contrario.

Madrid, 15 de febrero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Vivar.—445-D.

BANCO OCCIDENTAL

Habiendo sufrido extravío los certificados de depósito núms. 4496-1504, 5001-1650, 5208-1719, 5352-1806, 5753-2012, 6218-2134 y 6377-2184, serie A.M., a favor de don Jaime Bello Pastrana, se procederá, transcurridos treinta días después de la fecha en que se publique este anuncio sin reclamaciones de terceros, a la extensión de duplicados y posterior cancelación de los mismos, sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Madrid, 12 de febrero de 1980.—1.405-C.

INDUSTRIA NAVARRA DEL ALUMINIO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de los Estatutos sociales y de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social de Irurzun (Navarra), en primera convocatoria, para el día 11 de marzo, a las doce horas, y en previsión de que no se constituya válidamente en dicha fecha, en segunda convocatoria, para el día 12 de marzo, igualmente a las doce horas, con la finalidad de adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y pro-

puesta de aplicación de beneficios correspondientes al ejercicio económico 1978-79.

2.º Dimisión de Consejeros y nombramientos en sustitución.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979-80.

4.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean diez o más acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la Junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otra persona, aunque ésta no sea accionista.

Los accionistas que, con la antelación expresada, posean menor número de diez acciones podrán agruparse hasta reunir dicho número, pudiendo recaer la representación en cualquiera de ellos.

Irurzun, 15 de febrero de 1980.—El Consejo de Administración.—1.551-C.

ALMACENES SIMEON, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, avenida de la Florida, número 30, de Vigo, el próximo día 14 de marzo, a las doce y media horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Ampliación de capital modificando los Estatutos sociales.

Vigo, 11 de febrero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.558-C.

COMURNA, S. A.

Compañía Murciana de Nutrición Animal, Sociedad Anónima

Junta general de accionistas

El Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 18 de marzo de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y, para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia exigidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, para la misma hora del día siguiente, y en una u otra fechas en el domicilio social, en Fuente Alamo-Las Palas (Murcia), conforme al siguiente

Orden del día

1. Ampliación del capital social.
2. Autorización al Consejo de Administración para acordar futuras ampliaciones de capital.
3. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
4. Dividendo a cuenta.

Pueden concurrir a esta Junta general todos los señores accionistas que justifiquen su derecho con arreglo a los Estatutos sociales, pudiendo delegar su asistencia mediante autorización especial al efecto.

Fuente Alamo, 12 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Galán Prádanos.—892-8.

INDEMO, S. A.

Por acuerdo de su Consejo de Administración, y en razón a defecto en la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de edicto por el que fue convocada Junta

general ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 23 de junio de 1979, y para adoptar y ratificar en lo menester los acuerdos tomados en dicha Junta, «Indemo, S. A.», convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 8 del mes de marzo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, en su caso, para tratar del siguiente:

Orden del día

1.º Examen de inventario balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1978, y, en su caso, aprobación de todo ello, y acuerdo sobre aplicación de resultados.

2.º Nombramiento o reelección de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

4.º Ratificación en lo menester de todos los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de accionistas antes mencionada y aprobación de todo lo actuado desde la celebración de la misma.

5.º Acuerdos complementarios.

Se recuerda a los señores accionistas de que para concurrir a la Junta deberán cumplir lo que al respecto prescribe el Estatuto social.

San Justo Desvern, 7 de febrero de 1980. El Presidente, Ramón Alegre Vila.—404-D.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, 126, 5.º 2.ª

1.ª amortización de 5.000 obligaciones Emisión «Marzo 1977»

El día 5 del corriente mes tuvo efecto el primer sorteo para la amortización de 5.000 obligaciones de la emisión «Marzo 1977» de esta Sociedad, ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrion y en presencia del señor Comisario, resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

4.751 a 5.000	32.501 a 32.750
8.001 8.250	33.251 33.500
13.001 13.250	34.501 34.750
17.001 17.250	35.251 35.500
17.251 17.500	36.001 36.250
20.751 21.000	38.501 38.750
24.501 24.750	38.751 39.000
26.001 26.250	39.001 39.250
28.751 29.000	39.501 39.750
30.501 30.750	39.751 40.000

A partir del 8 de marzo próximo se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con cupón número 7 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas por título.

El pago podrá hacerse efectivo en nuestro domicilio social, ronda General Mitre, número 126, 5.º 2.ª, cualquier día laborable de lunes a viernes y de diez a trece horas, en las siguientes Entidades:

Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Barcelona, 7 de febrero de 1980.—El Director general.—J. M. Badia.—1.469-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, 126, 5.º 2.ª

Amortización de 14.528 obligaciones «Emisión 1971»

El día 5 del corriente mes tuvo efecto el séptimo sorteo para la amortización de 14.528 obligaciones de la «Emisión 1971» de

esta Sociedad, ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrión y en presencia del señor Comisario, resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

1.251 a	1.500	85.001 a	85.250
1.501	1.750	87.251	87.500
4.501	4.750	93.001	93.250
5.751	6.000	95.501	95.750
8.751	7.001	105.751	106.000
12.251	12.500	112.001	112.250
14.001	14.250	116.501	116.750
18.501	18.750	128.501	128.750
19.001	19.250	132.751	133.000
21.501	21.750	135.501	135.750
25.751	26.000	145.251	145.276
29.251	29.500	155.751	156.000
31.001	31.250	157.251	157.500
37.001	37.250	157.751	158.000
39.001	39.250	160.501	160.750
40.751	41.000	164.501	164.750
42.751	43.000	166.501	166.750
46.001	46.250	168.751	169.000
48.001	48.250	172.251	172.500
49.751	50.000	175.001	175.250
55.751	56.000	178.501	178.750
56.501	56.750	178.751	179.000
58.001	58.250	181.501	181.750
61.251	61.500	184.251	184.500
66.751	67.000	186.751	187.000
69.751	70.000	188.501	188.750
70.751	71.000	191.501	191.750
75.001	75.250	195.001	195.250
77.001	76.250	198.001	198.250
80.251	80.500		

A partir del 1 de marzo próximo se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con cupón número 19 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título.

El pago podrá hacerse efectivo en nuestro domicilio social, ronda General Mitre, número 126, 5.º 2.ª, cualquier día laborable de lunes a viernes y de diez a trece horas, o en las siguientes Entidades:

Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Barcelona, 7 de febrero de 1980.—El Director general, J. M. Badía.—1.418-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, 126, 5.º 2.ª

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, de las emisiones que a continuación se reseñan, que en las fechas que se detallan vencen los cupones siguientes:

Emisión	Cupón número	Fecha de vencimiento	Neto por cupón — Pesetas
1979, 1.ª ...	2	28-2-80	541,875
1971	18	1-3-80	40,00
Marzo 1977.	6	8-3-90	437,50

El importe podrá hacerse efectivo en las Entidades siguientes: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, o bien en nuestro domicilio social, cualquier día laborable de lunes a viernes y de nueve a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 7 de febrero de 1980.—El Director general, J. M. Badía.—1.470-C.

DISTRIBUIDORA COMERCIAL E IMPORTACIONES, S. A.

(D. C. I.)

De conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anóni-

mas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 21 de diciembre de 1979, adoptó el acuerdo de reducir su capital social en la suma de cinco millones seiscientos mil pesetas, mediante la pertinente restitución de aportaciones a los accionistas y correspondiente reducción del valor nominal de las acciones en circulación.

Barcelona, 29 de enero de 1980.—Un Administrador.—1.459-C. y 3.ª 20-2-80

EMPRESA NACIONAL HULLERAS DEL NORTE, S. A.

Amortización de obligaciones de la emisión de 20 de marzo de 1973

Ponemos en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el día 28 de diciembre de 1979 ante el Notario de Oviedo don Pedro Caicoya de Rato y con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han quedado amortizados 1.549 títulos, cuya numeración es la siguiente:

1.201 a	1.300	12.601 a	12.700
1.901	2.000	14.901	15.000
4.001	4.049	15.801	15.900
4.701	4.800	16.901	16.980
5.601	5.700	18.501	18.600
8.101	8.200	19.701	19.800
8.701	8.800	20.801	20.900
9.001	9.100	21.001	21.020
12.301	12.400		

Dichos títulos serán reembolsados a los señores obligacionistas a partir de la fecha, a razón del nominal, contra entrega de los mismos con el cupón número 5 y siguientes, en el domicilio social, avenida de Galicia, número 44, Oviedo.

Al mismo tiempo se hará efectivo el cupón número 4, a razón de un total de 45,54 pesetas, menos el 15 por 100 de impuestos, correspondiendo un líquido por cupón de 38,71 pesetas.

Oviedo, 7 de febrero de 1980.—E. N. Hulleras del Norte, S. A.—Javier Belderrain. 1.427-C.

NAROKI, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber, que la Junta general de la Sociedad, celebrada el día 31 de diciembre de 1979, adoptó el acuerdo de disolver la Sociedad, nombrando Liquidadores de la misma al socio doña María Purificación Zubiaga Ortiz de Anda, junto con los Administradores don José Sagasta Aguirre y don Jesús María Romano Artieda, y de aprobar el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Mobiliario, enseres y existencia mercancías ...	427.000,00
Gastos actividad ...	35.000,00
Caja y Bancos ...	38.000,00
	<hr/> 500.000,00
Pasivo:	
Capital social ...	500.000,00
	<hr/> 500.000,00

Vitoria, 7 de febrero de 1980.—Un Liquidador, Jesús María Romano Artieda.—1.481-C.

CONSTRUCCIONES ANTONIO RUBIO MARTINEZ, S. A.

En Junta general extraordinaria, celebrada a vía universal en el domicilio social el 8 de junio de 1977, con asistencia de todos los accionistas y estando presente la totalidad del capital social, por unanimidad se acordó la disolución y liqui-

dación de la Sociedad, y en cumplimiento del artículo 166 de la vigente Ley, el balance de liquidación es:

	Pesetas
Al Activo:	
Caja ...	45.018,49
Bancos ...	654.861,00
Fianzas ...	847.607,00
Inmuebles ...	1.324.400,00
Maquinaria y herramientas.	700.000,00
Obras ...	875.708,00
	<hr/>
Total ...	4.247.394,49

Al Pasivo:	
Capital ...	1.000.000,00
Reserva legal ...	200.000,00
Reserva voluntaria ...	2.181.817,49
Acreedores por fianzas ...	585.577,00
Provisión gastos e impuestos liquidación ...	300.000,00
	<hr/>
Total ...	4.247.394,49

Madrid, 30 de enero de 1980.—El Liquidador, Ramiro Sánchez de Lerín.—1.480-C.

VILDA, S. L.

Para dar cumplimiento a lo que estipula el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que esta Sociedad por acuerdo del Consejo de Administración queda disuelta el día 28 de septiembre de 1979, por escritura de la Notaría de don Emilio Garrido Cerdá, se nombra Liquidador a don Cirilo Vilda Lagarto y se le adjudican todos los bienes al único socio don Cirilo Vilda Lagarto, sin que de dicha liquidación resulte ninguna deuda y cuyo balance de situación es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles ...	59.123.040
Caja ...	21.015
	<hr/>
Pasivo:	
Capital ...	300.000
Actualización activos Ley 44/1978 ...	58.844.055
	<hr/>
	59.144.055

Madrid, 18 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—1.465-C.

VILGON, S. A.

Para dar cumplimiento a lo que estipula el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que esta Sociedad por acuerdo del Consejo de Administración queda disuelta el día 28 de septiembre de 1979 por escritura de la Notaría de don Emilio Garrido Cerdá, se nombra Liquidador a don Cirilo Vilda Lagarto y se le adjudican todos los bienes al único socio don Cirilo Vilda Lagarto, sin que de dicha liquidación resulte ninguna deuda y cuyo balance de situación es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles ...	149.690.000
Caja ...	48.136
	<hr/>
Suma Activo ...	149.738.136
Pasivo:	
Capital ...	1.000.000
Actualización Activos Ley 44/1978 ...	148.733.136
	<hr/>
Suma Pasivo ...	149.738.136

Madrid, 18 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—1.464-C.

**TELECOMUNICACION ELECTRONICA
Y CONMUTACION, S. A.**

(TECOSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general que, con el carácter de ordinaria y extraordinaria, se celebrará en esta ciudad, en su domicilio social (calle de Don Ramón de la Cruz, número 90), el próximo día 11 de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, supuesto de no cumplirse los requisitos de quórum previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, y para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, de la distribución de beneficios y de la gestión social, correspondientes al ejercicio de 1979.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1980.
- 3.º Nombramiento de Consejeros, su ratificación, nueva composición del Consejo de Administración.
- 4.º Modificación de los Estatutos en su artículo 31, fecha de iniciación y término del ejercicio económico anual.
- 5.º Reestructuración de la Empresa. Nombramientos de cargos. Designación de funciones.
- 6.º Política de actuaciones. Perspectivas futuras. Política financiera y comercial.
- 7.º Delegación de facultades, si procediera, para ejecución de los acuerdos que se adopten.
- 8.º Ruegos y preguntas.
- 9.º Aprobación del acta y, en su caso, designación de accionistas interventores para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones estatutarias para el ejercicio del derecho de asistencia y voto.

Madrid, 19 de febrero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime García-Andrade de Colmenares.—1.651-C.

BABCOCK & WILCOX ESPAÑOLA, S. A.

Ampliación de capital

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 18 del presente mes, se ha acordado ampliar el capital social en la cantidad de 700.376.000 pesetas, hasta la cifra de 3.424.081.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.400.752 acciones al portador, de 500 pesetas de valor nominal, nu-

meradas del 5.447.371 al 6.848.122, ambos inclusive, de la misma serie y clase que las actualmente existentes.

La emisión se realiza a la par, por su valor nominal y con desembolso total del mismo en el acto de la suscripción de las acciones.

Las nuevas acciones participarán en los derechos políticos y económicos a partir de la fecha en que se cierre el periodo de suscripción. Este se iniciará el próximo día 21 de febrero y terminará el 24 del mes de marzo siguiente.

Los accionistas tendrán derecho preferente para suscribir los nuevos títulos en la proporción de nueve acciones nuevas por cada 35 antiguas. Podrán ejercitar este derecho en el plazo comprendido entre el 21 de febrero y el 23 de marzo de 1980. Se entenderá que el accionista que no hiciera uso de este derecho dentro del plazo conferido renuncia al mismo. El derecho a suscribir las nuevas acciones se acreditará mediante estampillado de los títulos antiguos. La adjudicación de las acciones se realizará en las oficinas de la Sociedad y a través de los Bancos depositarios.

Bilbao, 18 de febrero de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Presidente. 1.676-C.

LEDESMA AGROPECUARIA, S. A.

(LEAGROSA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social (calle Capitán Haya, 60; segundo piso, de esta capital), el próximo día 10 de marzo de 1980, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Análisis y revisión de la situación actual.
- 2.º Poderes.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Fuster Santamaría.—1.641-C.

INTERNACIONAL DE FOTOGRAFIA,

SOCIEDAD ANONIMA

(INTERFOT)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales de la Compañía, sitos en la calle Aribau, nú-

meros 298-300, de Barcelona (España), el 20 de marzo próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 21, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance, Memoria y cuenta de Resultados y su aplicación, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979 por el Administrador único de la Sociedad.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

4.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Barcelona, 31 de enero de 1980.—Jesús Crende Cerceda, Administrador único.—1.644-C.

**INTERNACIONAL DE FOTOGRAFIA,
SOCIEDAD ANONIMA**

(INTERFOT)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales de la Compañía, sitos en calle Aribau, números 298-300, de Barcelona (España), el 20 de marzo próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 21, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Conveniencia de que la Sociedad sea regida por un Consejo de Administración, en lugar de un Administrador único.

2.º Dimisión del Administrador único de la Compañía y del Presidente y Secretario de la misma.

3.º Nombramiento de Consejeros y Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

4.º Cambio del domicilio social dentro de la misma ciudad de Barcelona.

5.º Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

6.º Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

7.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Barcelona, 31 de enero de 1980.—Jesús Crende Cerceda, Administrador único.—1.645-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas
España. Avión 7.000,00 ptas
Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Gijón de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).